



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2012.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar las actas de 15 de mayo de dos mil doce.

APROBACIÓN DE FACTURAS

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/20/12 (20120200) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(E.T. MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/20/12 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 5.164,27 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TERCERO.- CONTRATACIÓN.- 54/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA "ASISTENCIA,



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DIRECCIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTUACIONES Y OBRAS, QUE SE LLEVARAN A CABO CON LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO, SUBVENCIONES TALES COMO EMCORP Y PAMER, Y DE FORMACIÓN COMO LAS ESCUELAS TALLER O TALLERES DE EMPLEO". (5ª Certf. SEPTIEMBRE).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973** por importe total de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.985,40 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sr. *Concejal Delegado de Fomento* y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega nº 40 entrlo. B- Orihuela.**

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

CUARTO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2.012 NÚM. 10/33/12 (20120280) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD , INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (P.N.P. -PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias, promoción de la Igualdad, correspondientes al mes de abril 2.012, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **253,00** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **253,00** euros, se cargarán en la partida 10.232B.48000 (atenciones benéficas y asistenciales, promoción de la igualdad) .

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.

QUINTO.-218/08.-EXPEDIENTE DISCIPLINA
URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 218/08, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento sancionador por no estar prescrita la infracción.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al interesado D./D^a JONES NORMAN ANDREW, con D.N.I. desconocido, y con domicilio a efecto de notificaciones en RESIDENCIAL SERENA IV, N^o 84. ORIHUELA COSTA.- 03189, a los efectos oportunos.

SEXTO.-237/08.-EXPEDIENTE DISCIPLINA
URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar cometida la infracción urbanística por D./D^a, de CAMBIO DE CUBIERTA DE 110 M2 Y AMPLIACION DE VIVIENDA DE 5 X 5 X 3 DE ALTO, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

SEGUNDO: Sancionar a D./D^a, con una multa de 6.699,15 €, resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efectos de notificación en PLAZA MAESTRO MATEO HERNÁNDEZ, N^o 3-3^o A. PORTUGALETE (VIZCAYA).- 48920, y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.-95/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA
URBANÍSTICA DE D^a.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Estimar en parte el Recurso de Reposición, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D^a, contra el acuerdo adoptado con fecha 13 de marzo de 2012 y notificada en forma el día 3 de abril de 2012.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D^a, por la realización de obras consistentes en PISCINA DE 10'80X4'50X1'70 DE FONDO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE 200M², SITO EN DETRÁS PARTE IZQUIERDA CTRA. ORIHUELA-ALICANTE, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D^a, con una multa de 3.418,46 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.-131/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA
URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Estimar en parte el Recurso de Reposición, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, formuladas por D., contra el acuerdo adoptado con fecha 14 de febrero de 2012 y notificada en forma el día 28 de febrero de 2012.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D....., por la realización de obras consistentes en ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE 20X15M, SITO EN PARAJE LA HABANA, POLIGONO 52, PARCELA 32. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D., con una multa de 6.805,50€ resultante de aplicar el porcentaje mínimo a la nueva valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, conforme a lo dispuesto en el art. 241 y 242 de la LUV.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.-152/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA

URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 152/09, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento sancionador por no estar prescrita la infracción.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al interesado D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ SALUSTIANA, Nº 20, PUERTA 40. ORIHUELA COSTA.- 03189, a los efectos oportunos.

DECIMO.-157/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA

URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 157/09, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento sancionador por no estar prescrita la infracción.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al interesado D./D^a, con D.N.I....., y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ TORRE, Nº 9, VIVIENDA 101. URB. VILLAROSA- LA CAMPANA.- 03189, a los efectos oportunos.

UNDECIMO.-178/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Estimar en parte el Recurso de Reposición, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D., contra el acuerdo adoptado con fecha 6 de marzo de 2012 y notificada en forma el día 16 de marzo de 2012.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D., por la realización de obras consistentes en FORJADO SANITARIO DE 100M2 Y PLANTA PRIMERA VIVIENDA DE 100M2, SITO EN TRES PUENTES, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D., con una multa de 9.662,59 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo a la nueva valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, conforme a lo dispuesto en el art. 241 y 242 de la LUV.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

DUODECIMO.-202/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 202/09, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento sancionador por no estar prescrita la infracción.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al interesado D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efecto de notificaciones en CARRIL DE LOS OLTRA, Nº 18. EL MANSEGAL. DESAMPARADOS.- 03312, a los efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-208/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D^a

PRIMERO: Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 208/09, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento sancionador por no estar prescrita la infracción.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al interesado D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ SAN FRANCISCO, Nº 26. URB. LA ZENIA.- 03189, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO-227/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D.

PRIMERO: Declarar cometida la infracción urbanística por D./D^a, de HABITACIÓN VIVIENDA DE 6 X 4 X 2'50 DE ALTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA DE 7 X 8 X 2'50 DE ALTO, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

SEGUNDO: Sancionar a D./D^a, con una multa de 13.641,3 €, resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efectos de notificación en AVDA DE TORREVIEJA, Nº 22, CASA 40. RESIDENCIAL PLAYA GOLF I.- 03189, y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

DECIMOQUINTO.-229/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D.-

PRIMERO: Declarar cometida la infracción urbanística por D./D^a, de AMPLIACION DE VIVIENDA EN SOLARIUN DE 3 X 0'70 X 2'50 DE ALTO, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

SEGUNDO: Sancionar a D./D^a, con una multa de 358,08 €, resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a D./D^a, con D.N.I., y con domicilio a efectos de notificación en C/ TREPADORA, Nº 5, PUERTA 133. URB. VILLACOSTA.- 03189, y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

PATRIMONIO

DECIMOSEXTO.-PATRIMONIO 201.6/03

CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN CORRENTÍAS MEDIAS, CON DESTINO A CONSULTORIO MÉDICO.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Acceder al cambio de titularidad solicitado del local sito en Correntías Medias nº 209, de este T.M., de unos 80 m² de superficie construida, finca registral nº 45.726 y nº catastral 001308900XH81E0001GZ, arrendado a este Ayuntamiento con destino a Consultorio Médico, cuya titularidad corresponde en la actualidad a D^a Rosario Esquiva Martínez, quedando el resto del contrato en sus propios términos.

SEGUNDO.- Notificar el presente a la Sra. Esquiva Martínez al Servicio de Bienestar Social y a la Concejalía de Pedanías, a los efectos procedentes.

DECIMOSEPTIMO.- PATRIMONIO 181.1/12
OCUPACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRO DE CONVIVENCIA, EN C/
MIGUEL HERNÁNDEZ, POR PARTE DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO,
PATRIMONIO Y VIVIENDA.-

ÚNICO.- Determinar que la planta baja del edificio denominado Centro de Convivencia nº 35, 37, de la calle Miguel Hernández, quede a disposición de la Concejalía de urbanismo con destino a oficinas del Plan de Regularización de Viviendas fuera de Ordenación.

OTROS ASUNTOS

DECIMOCTAVO.- PERSONAL 29/95.2012.-
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 000185/2011.

PRIMERO: Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Francisco Jiménez Pérez con domicilio a efectos de notificación en Avda. Príncipe de Asturias nº 16-1º A, escalera 2 03300-Orihuela (Alicante), el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 14/09/2011, otorgado ante el Notario D. Juan Vélez Bueno.

SEGUNDO: Comuníquese el presente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Elche y Sr. Jiménez Pérez.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMONOVENO.-INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija correspondientes a los gastos de la Concejalía de Deportes por importe de de 3.586,80 € (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes y al Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

VIGESIMO.-COMERCIO.-PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento del Consejo Local de Comercio y Hostelería del Municipio de Orihuela que consta como anexo I a la presente propuesta de acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente administrativo a la Comisión Delegada correspondiente para su dictamen.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Comercio.

VIGESIMOPRIMERO.-PERSONAL 29/94.2012.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 000184/2011

PRIMERO: Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Francisco Jiménez Pérez con domicilio a efectos de notificación en Avda. Príncipe de Asturias nº 16-1º A, escalera 2 03300-Orihuela (Alicante), el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 14/09/2011, otorgado ante el Notario D. Juan Vélez Bueno.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: Comuníquese el presente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Elche y Sr. Jiménez Pérez.

VIGESIMOSEGUNDO.-PERSONAL

29/96.2012.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 000038/2011

PRIMERO: Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Francisco Jiménez Pérez con domicilio a efectos de notificación en Avda. Príncipe de Asturias nº 16-1º A, escalera 2 03300-Orihuela (Alicante), el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 14/09/2011, otorgado ante el Notario D. Juan Vélez Bueno.

SEGUNDO: Comuníquese el presente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Elche y Sr. Jiménez Pérez.

VIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■-

94/198/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE FEBRERO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de febrero 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 99.816,15€ más 17.966,91€ de I.V.A. lo que hace un total de 117.783,06€ (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

96/76/08.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (MES ENERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe 2.366,80 € (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.* con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y Delegado de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (ENERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 20 con nº registro entrada de facturas 854 de fecha 2 de febrero de 2012 correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela” presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 611,73 €** correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de **4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS)**.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (FEBRERO 2012)

PRIMERO.- Vista la factura nº 78 con nº registro entrada de facturas 1617 de fecha 1 de Marzo de 2012 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 611,73 €** correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de **4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-

185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (FEBRERO 2012)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (19.599,28 €)** I.V.A. Incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda. Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■-

127/2009.- REVISIÓN DE PRECIOS POR IPC, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la REVISIÓN DE PRECIOS, correspondiente al contrato para la prestación del servicio de «*Mantenimiento y conservación de los espacios verdes, parques públicos y zonas ajardinadas municipales de la Zona Costera del Municipio de Orihuela*». La misma se aplicará al 1,70% para el período febrero 2011 a febrero 2012, siendo a partir de marzo de 2012 las certificaciones mensuales por importe de 72.145,67€ I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 109)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.364,33 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 110)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (1.819,11 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 111)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (1.819,11 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 112)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.728,67 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 173)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VENTISEIS CÉNTIMOS (1.867,26 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 197)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.889,44 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 198)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (2.361,81 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 259)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (9.447,20 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 311)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.877,88 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOCTAVO.-

A.U.16°.-

CONTRATACIÓN.- 318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 312)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.572,56 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.-
318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 320)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.889,44 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.-
318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 345)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.877,88 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 429)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (863,31 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 537)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.425,23 €)
I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 538).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.900,30 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

17/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA ENERO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al “mes de enero 2012” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 3.644,14€ más 291.53€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.935,67€ (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

17/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA FEBRERO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al “mes de febrero 2012” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 3.644,14€ más 291.53€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.935,67€ (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

137//2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(Enero)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MIBLEX, S.L. con C.I.F. B-53151130** por importe total de **4.003,73€ I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, Miblex S.L, con domicilio en P.I. Pla de Vallonga, c/ 4, Nave 43, 03006, Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejala Delegada de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.-

137//2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(Febrero)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MIBLEX, S.L. con C.I.F. B-53151130** por importe total de **2.345,79€ I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, Miblex S.L, con domicilio en P.I. Pla de Vallonga, c/ 4, Nave 43, 03006, Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejala Delegada de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

184/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL DE ACCESOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA. (FEBRERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “explotación y gestión integral de los servicios deportivos, actividades dirigidas por monitores, socorristas, control de accesos, atención al público, limpieza y mantenimiento general del centro deportivo municipal de Orihuela Costa” presentada por la empresa CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170 por un importe 24.591,97 € (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170, con domicilio en c/ Buidaoli, 52, 03801-Alcoy (Alicante).*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejel Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

303/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE “TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 75).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 10.022,62€ más 742,42€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 10.022,62€ (DIEZ MIL VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMO.-CONTRATACIÓN.-

303/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 76. Lote A. Mes Enero 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 12.626,26€ más 1.010,10€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 13.636,36€ (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOPRIMERO.-

CONTRATACIÓN.- 303/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 142. Lote A. Mes Febrero 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 12.626,26€ más 1.010,10€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 13.636,36€ (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOSEGUNDO.-303/2010.-

CONTRATACIÓN.- 303/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 151. Mes febrero 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 11.081,11€ más 886,49€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 11.967,60€ (ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN ■-47/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO DE ORIHUELA"(Mes de Enero/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 por importe de



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

519,01€ más 93.42€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 612,43€ (SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOCUARTO.-

CONTRATACIÓN,- 84/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "SERVICIO DE INTERNET GARANTIZADO ONO EMPRESAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (FRA. AA12-000031513)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **la mercantil CABLEUROPA, S.A con C.I.F A-62186556** por importe total de **SETECIENTOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (700,78 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Calidad y Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **la mercantil CABLEUROPA, S.A con C.I.F A-62186556**, con domicilio en C/ Basauri, 7-9, edificio Belagua, Urb. La Florida-28023-Madrid, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN,-

84/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "SERVICIO DE INTERNET GARANTIZADO ONO EMPRESAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (FRA. AA12-000095509)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **la mercantil CABLEUROPA, S.A con C.I.F A-62186556** por importe total



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

de **SETECIENTOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (700,78 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Calidad y Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **la mercantil CABLEUROPA, S.A con C.I.F A-62186556**, con domicilio en C/ Basauri, 7-9, edificio Belagua, Urb. La Florida-28023-Madrid, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.-

99/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTE GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ORIHUELA COSTA". MES DE ENERO 2012.-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **9.676,90€ IVA 8% Incluido (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo a la Concejal Delegada de Transporte y Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOSEPTIMO.-

CONTRATACIÓN,- 124/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA, DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL (MES ABRIL 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Vicente Fabregat Miralles** con N.I.F. 48552217-E por importe total de



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
(2.153,56 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Vicente Fabregat Miralles, **con N.I.F. 48552217E** con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.- 03300- Orihuela (Alicante) oportunos.

QUINTUAGESIMOCTAVO-CONTRATACIÓN.-

152/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y LA UNIVERSIDAD DE DESAMPARADOS (ENERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar *la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de "Transporte Universitario entre Orihuela y la Universidad de Desamparados" presentada por AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.*, con C.I.F. A-30017636, por importe de SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (7.215,07 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.", con C.I.F. A-30017636, con domicilio en c/ Carpintería, 1-B, Bajo, apdo correos 157, Correntias, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGESIMONOVENO.-

CONTRATACIÓN.- 152/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y LA UNIVERSIDAD DE DESAMPARADOS (FEBRERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar *la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de "Transporte Universitario entre Orihuela y la Universidad de Desamparados" presentada por AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.*, con



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

C.I.F. A-30017636, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (6.976,61 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.", con C.I.F. A-30017636, con domicilio en c/ Carpintería, 1-B, Bajo, apdo correos 157, Correntias, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXAGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 158/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA "TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO PARA LOS ALUMNOS DE LOS CC.PP. DE FERNANDO LOACES Y VILLAR PALASÍ, DURANTE EL CURSO 2011/2012" (MES FEBRERO 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio para «Transporte escolar conjunto para los alumnos de los CC.PP. de Fernando Loaces y Villar Palasí, durante el curso 2011/2012» presentada por BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03412269 por un importe 10.368,00 € (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03412269**, con domicilio en ctra. Los Vives, 2,03318-La Murada-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXAGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 190/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "UN DELINEANTE PARA LOS TRABAJOS DE DIGITALIZACIÓN DE TODO EL PLANEAMIENTO DESARROLLADO



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGENTE Y LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA”. (Abril 2012).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.960,91€ más 352,96€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN,-
194/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE “UN ARQUITECTO TÉCNICO A LAS OFICINAS DE URBANISMO, PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DURANTE OCHO MESES”. (ABRIL 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A** por importe total de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.581,25 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A** con domicilio en Avda. Duque de Tamames, 36, 1º B2, 03300-Orihuela.

SEXAGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■-
205/2011.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA “TRANSPORTE ENTRE ORIHUELA COSTA Y ORIHUELA, DURANTE LOS MARTES”. Mes Enero 2012



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº **B-03412269** por importe de **1.100,95€ I.V.A. incluido (1.019,39€ más 81,56€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■-
205/2011.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA "TRANSPORTE ENTRE ORIHUELA COSTA Y ORIHUELA, DURANTE LOS MARTES". Mes Febrero 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº **B-03412269** por importe de **789,94€ I.V.A. incluido (731,33€ más 58,51€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN,-
212/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PARA "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL BELÉN, DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 HASTA EL 9 DE ENERO DE 2012".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **ILDO, S.L. con C.I.F. B-53492971** por importe total de **TRES MIL EUROS (3.000,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ILDO, S.L. con C.I.F. B-53492971** con domicilio en c/ Marqués de Arneva, 1- 03300-Orihuela (Alicante).

SEXAGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■-

213/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA "TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO DE ORIHUELA Y EL MERCADO DE LOS MARTES". Mes Enero 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03412269** por importe de **1.558,33€ I.V.A. incluido (1.442,90€ más 115.43€ correspondientes al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269** y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

213/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA "TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO DE ORIHUELA Y EL MERCADO DE LOS MARTES". Mes Febrero 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03412269** por importe de **1.558,33€ I.V.A. incluido (1.442,90€ más 115.43€ correspondientes al 18% de I.V.A.).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■-

221/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. Durante un período de 4 meses (enero a abril de 2012). Mes Enero 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 4.425,00€ (3.750,00€ más 675,00€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

SEXAGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■-

221/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. Durante un período de 4 meses (enero a abril de 2012). Mes Febrero 2012



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 4.425,00€ (3.750,00€ más 675,00€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

SEPTUAGESIMO.-CONTRATACIÓN ■-

229/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA "SERVICIOS AUXILIARES EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2012"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 por importe de 6.546,23€ I.V.A. incluido (5.547,65€ más 998,58€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN

■- 229/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “SERVICIOS AUXILIARES EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2012”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 por importe de 6.546,23€ I.V.A. incluido (5.547,65€ más 998,58€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

SEPTUAGESIMOSEGUNDO.-Educación.-

069.2-1/12 = APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA (CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO) Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO DENOMINADA “ORIHUELA COSTA”, DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

PRIMERO.- Aprobar el Convenio a suscribir entre la Generalitat Valenciana (Consellería de Educación, Formación y Empleo) y el Ayuntamiento de Orihuela, para la creación de una Escuela Infantil de Primer Ciclo, denominada “Orihuela Costa”, de titularidad municipal, en el Sector J-1, P.P. Las Piscinas de este Término Municipal, cuyo texto se transcribe como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Proponer al órgano competente la gestión indirecta de este Servicio.

TERCERO.- Facultar a S.Sª el Sr. Alcalde-Presidente, D. Monserrate Guillén Sáez para la firma del referido convenio.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Educación, Formación y Empleo, (Dirección General de Ordenación y Centros Docentes) a fin de continuar la correspondiente tramitación y dar traslado del mismo a la concejalía de Educación a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGESIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN,- 10/2012- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “ TRANSPORTE ESCOLAR A LOS I.E.S. DE LAS ESPEÑETAS, GABRIEL MIRÓ Y EL PALMERAL DE ORIHUELA, DESDE EL MES DE FEBRERO AL 22 DE JUNIO DE 2012. (MES FEBERO 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **BUS SIGUENZA, S.L. Con C.I.F B-03412269** por importe total de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMOS (3.872,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **BUS SIGUENZA, S.L. Con C.I.F B-03412269**, con domicilio en Ctra. Los Vivies, 2-03318-La Murada-Orihuela.

SEPTUAGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN

■-11/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL “MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE ORIHUELA, DURANTE EL AÑO 2012”(Mes de Febrero/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 por importe de 501,41€ más 90,25€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 591,66€ (QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■-

35/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES, ACERADOS Y ALUMBRADOS EXISTENTES EN LA URBANIZACIÓN DE MONTEPINAR, Y SOBRE SUS MODIFICACIONES”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil KÁLITAS, INGENIERÍA Y URBANISMO, con C.I.F. B-97236525 por importe de 21.068,82€ I.V.A. incluido (17.854,93€ más 3.213,89€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa KÁLITAS, INGENIERÍA Y URBANISMO, con C.I.F. B-97236525 y domicilio en Plaza Alquería de la Culla, n.4-4º Edif.. Albufera Center, Oficina 404-405 de -46910-Alfarfar (Valencia), a los efectos oportunos.

SEPTUAGESIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE

LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/17/12 (20120186) DE LA CONCEJALÍA DE PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/17/12 de la Concejalía de Parque Móvil, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 6.545,92 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE

LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/22/12 (20120207) DE LA CONCEJALÍA DE PARQUE MÓVIL.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/22/12 de la Concejalía de Parque Móvil, que incluye un total de 15 documentos e importa la cantidad de 6.924,31 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOCTAVO.-INT.-M/P.-

SENTENCIA 350/11 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, RELATIVA AL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 858/2010, INTERPUESTO POR LA MERCANTIL BELCANI 2000, S.L.-

PRIMERO.- Quedar enterada de la sentencia 350/11 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Elche, , relativa al recurso contencioso-administrativo núm. 858/2010, interpuesto por la mercantil Belcani 2000, S.L., relativo a la reclamación en solicitud de pago de diversas facturas, mas sus correspondientes intereses de demora.

SEGUNDO.- Abonar a la mercantil Belcani 2000, S.L., la cantidad de 52.041,08 €, a través del mecanismo de financiación para pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero .

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil reclamante, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Elche y Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMONOVENO.-INT.-M/P.-

SENTENCIA 20/12 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, RELATIVA AL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 862/2010, INTERPUESTO POR LA MERCANTIL SERVIALMASA, S.L.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Quedar enterada de la sentencia 20/12 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Elche, , relativa al recurso contencioso-administrativo núm. 862/2010, interpuesto por la mercantil Servialmasa, S.L., relativo a la reclamación en solicitud de pago de diversas facturas, mas sus correspondientes intereses de demora.

SEGUNDO.- Abonar a la mercantil Servialmasa, S.L. la cantidad de 191.804,29 €, a través del mecanismo de financiación para pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero .

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil reclamante, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Elche y Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO ACCDTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. MANUEL CULIAÑEZ CELDRÁN